

**SENTENCIA**

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo de Olavarría, Depto. Judicial Azul comunica que en autos "Balmaceda Alan Omar y Otro/a c/Plásticos Bolívar S.A. s/Ejecución de Sentencia" Expte. N° 295/2022, se ha dispuesto la subasta del 100 % de forma unificada de un inmueble ubicado en el partido de Bolívar, identificado como Circ. II, Secc A, Qta. 46, Manz. 46 ah, Parcela 2, pda. 011-23347-7, Matrícula 16179 y el 100 % de un inmueble ubicado en el partido de Bolívar, identificado como Circ. II, Secc A, Qta. 46, Manz. 46 ah, Parcela 1, pda. 011-25876-3, Matrícula 16178. LA SUBASTA COMENZARÁ EL DÍA 27/11/2025 A LAS 12 PM. Y FINALIZARÁ EL DÍA 12/12/2025 A LAS 12 PM. Fecha máxima de acreditación de postores: 20/11/2025 a las 12 pm. Fecha de visita para posibles interesados: 17/11/2025 (previa coordinación con el martillero interviniente comunicándose al teléfono 2284477982). Se trata de un inmueble ubicado sobre avda. Unzue esquina S/N de la ciudad de Bolívar, su ubicación es buena, se trata de dos lotes de terreno, cada uno mide 48x50, donde se encuentran construidos dos galpones unificados por medio de una arcada, con baños, vestuarios, oficina y cocina, el estado es bueno. Impuestos serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión ahí será por parte del comprador. Deudas: 1) impuesto inmobiliario \$520.257,2) tasas municipales \$1.630.212,32. Base: \$161.733.749,00. Depósito en garantía: \$8.000.000. Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial de Autos N° 6379-27-523728/1 y CBU 0140337227637952372810 del Banco de la prov. de Bs. As. E informar a Registro de Subastas Electrónicas Judiciales - Azul. Avda. Perón N° 525 - P. Baja - Azul (7300) el. (02281) 425917 int 36 219 mail subastas-az@scba.gov.ar CUIT del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación con fecha estimativa a los 40 días hábiles posteriores a la finalización de la subasta a la que deben comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Quien resulte ganador deberá acreditar dentro de los 5 días de aprobado el remate en la cuenta de autos del saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión martillero: 6 % sobre el total del precio de venta (3 % a cargo de cada parte), más el 10 % de ellos en concepto de aporte previsional (a cargo del comprador) la que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. Permite compra en comisión. En ese caso, deberán comisionista y comitente encontrarse inscriptos en el Registro de Subastas y ratificarse dicha modalidad de compra mediante escrito firmado por ambos dentro de los cinco días de aprobado el remate y se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales <https://youtube.com/shorts/OWGfF04f5HQ?feature=share>; Martillero interviniente: Bahl Jose Luis - L° V F°154 del DJA Mat. 1263, domicilio Berutti 3518 de Olavarría, tel. 02284 15477982, domicilio electrónico constituido 20178468538@notificaciones.scba.gov.ar, correo electrónico joseluisbahl1@gmail.com. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar). Olavarría, octubre de 2025.

oct. 22 v. oct. 23

**ALVEZA, BLANCA MABEL Y OT. C/CERILLANO, ÁNGEL MANUEL Y OT. S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 2 de Olavarría, Dpto. Jud. Azul, en "Alveza, Blanca Mabel y Ot. c/Cerillano, Ángel Manuel y Ot. s/Ejecución de Sentencia" (Expte. OL-5276-2023), comunica que rematará en pública subasta electrónica (Ac. 3604 SCBA), al contado y al mejor postor, el 100 % de un vehículo marca Ford - modelo Ranger 2 DC 4X2 XLT 3.2 D - motor marca Ford - motor N° SA2P DJ103080 - chasis marca Ford - chasis N° 8AFAR22L3DJ103080 - dominio MPW 871 - mod. 2013. Base: \$12.700.000,00. Depósito en garantía: \$635.000,00 en la cuenta de autos N° 6379-27-529013/0 (CBU N° 0140337227637952901300) del Banco de la Prov. de Bs. As., tres (3) días hábiles antes del inicio de la puja virtual, remitiendo comp. a subastas-az@scba.gov.ar. Hon. Martillero: 3 % cada parte, con más el 10 % de aportes sobre el total a cargo del Adjudicatario. INICIO SUBASTA: 02/12/2025 A LAS 12 HS. FINALIZACIÓN: 17/12/2025 A LAS 12 HS. Fecha máxima acreditación de postores: 27/11/2025 a las 12 hs.; Audiencia de adjudicación: 19/12/2025 a las 12 hs. Pago del precio: Quien resulte adjudicatario deberá acreditar dentro de los 5 días de aprobada la Subasta el depósito del saldo de precio (más el 3 % de Honorarios del Martillero a su cargo y el 10 % de aportes sobre el 6 % total) en la cuenta de autos ya indicada, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Importante: 1) A los fines de consultar el Expediente en general y el auto de subasta en particular y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual efectuada en (<http://scba.gov.ar/subastas>); 2) Prohibida la compra en Comisión y la Cesión del Acta de Adjudicación o Boleto de compra-venta. Consultas al link <https://youtube.com/shorts/EwOKEAhMGf0?feature=share> Consultas y revisión automotor: Martillero: Rubel Taurino Gonzalez (Mat. 1437, L° VI - F° 28), Vte. López N° 3399, Olavarría, celular: (02284) 15561409, [tatino.propiedades@hotmail.com](mailto:tatino.propiedades@hotmail.com). En la ciudad de Olavarría.

oct. 22 v. oct. 23

**SUAREZ JULIO JESÚS S/SUCESIÓN S/INCIDENTE DE SUBASTA INMUEBLE MAT. 17558(39)**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 12, Ituzaingó 340, p2, San Isidro, comunica en autos "Suarez Julio Jesús s/Sucesión s/Incidente de Subasta Inmueble Mat. 17558(39)" exp. SI-2400-2020, que el martillero Atilio Aguilar (cel. 1164674728) rematará en pública subasta electrónica, al contado y al mejor postor el 100 % del bien sito en calle 306, N°1150, entre Alameda 211 y Bulevar Norte, de cd. y pdo. Villa Gesell, pcia. Bs. As. Nom. Cat. Circ. VI, Sec. A, Manz. 414, Parc. 9, Mat. 17558 Pdo. 39. Base U\$S 39.000 (Dólares Treinta y Nueve Mil). La seña y el saldo de precio que resulten de la subasta se deberán abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para comprar vía MEP el importe de la subasta según la cotización que publique el diario Ámbito Financiero a la fecha del pago. No se admitirá a los compradores

ningún cuestionamiento al momento del pago pues la oferta de venta es por un precio en dólares. Deudas: ARBA \$337.590,60 ABSA \$1.139.186,40 al 26/8/25 Munic \$3.433.957,70 al 3/10/25. Es un inmueble con 2 viviendas una al frente y al fondo en un mismo lote de 17x27 m aprox c/entrada indep. Al fte. casa estilo alpino c/techo de chapas, entrada autos y patio atrás. PB: liv. comedor cocina baño PA: 2dorm Sup. aprox. 70m2, Fondo casa 1 pta. liv. com. cocina integrada un dormitorio c/placard de madera y baño incomp. Ambas desocupadas. La subasta tendrá una duración de 10 días hábiles COMIENZA EL 25/11/25 A LAS 8:30 HS. y TERMINA EL 09/12/25 A LAS 8:30 HS. Visita 10/11/25 de 9:00 a 14:00 hs. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la misma que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por c/u de ellos, bajo apercibimiento de multa. Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subasta Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los art. 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres días (art. 24 Anex. I Ac 3604). Quien se postule como oferente deberá depositar en la cuenta judicial en dólares del Banco Prov. Suc. Tribunales N° 3055/8, CBU 0140136928509900305586, CUIT 30-70721665-0, o en pesos según cotización venta dólar MEP publicación diario Ámbito Financiero siete días hábiles antes de la fecha de inicio de la puja en la cuenta en pesos N° 878180/7, CBU 0140136927509987818075, CUIT 30-707216650-0, una suma equivalente al cinco por ciento (5 %) del valor de la base de subasta en concepto de garantía o sea U\$S 1.950 (art 562 CPCC) o su equivalente en pesos con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha fijada para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas y no podrán ser gravadas por impuesto o tasa alguna (art. 562 CPCC). La audiencia prevista por el art. 38 del anexo I de la Ac. está fijada para el día 23/12/25 a las 10:00 hs., en la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que lo acrediten como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 CPCC). Quien resulte adquirente deberá adjuntar en la referida audiencia y en concepto de seña el treinta por ciento (30 %) del monto que resultare vencedor, debiéndose descontar el 5 % del depósito en garantía efectuado Honorarios: 3 % a cargo de cada parte (art. 54 ap. 1pto. a Ley 10.973 ref. 14085) más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador, más IVA de corresponder y el 1,2 de imp. de sellos. Se habilita la cesión de derechos y acciones del acta de adjudicación. Una vez aprobada la rendición de cuentas del martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante de saldo de precio en el Banco Prov. de Buenos Aires suc Tribunales a cuenta de autos y a orden del juzgado bajo apercibimiento de declararlo como postor remiso Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, éste último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor y declarado postor remiso al vencedor en la puja se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta siempre que éste haya realizado reserva de postura a quien se llamará ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta continuará con el procedimiento previsto, caso contrario se seguirá con el procedimiento descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique oferta. En el supuesto de compra en comisión el comprador indicará el nombre de su comitente en la audiencia del art. 38 del Anex. 1 de la Ac. 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo. Quien resulte comprador definitivo del bien deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo de precio, la compra en subasta judicial del inmueble realizado, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento. El adquirente en la subasta deberá pagar además del precio las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello y los impuestos, tasas, contribuciones a partir de la posesión. San Isidro, 16 octubre de 2025.

oct. 22 v. oct. 24

**FCA COMPANÍA FINANCIERA S.A. C/VILLALBA JONATHAN DARÍO S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, hace saber en autos "FCA Compañía Financiera S.A. c/Villalba Jonathan Darío s/Ejecución Prendaria" Expte. 49267 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga Col. 2003 Morón (tel. 011-41440228), rematará bajo la modalidad de subasta electrónica, el automotor dominio AA545KQ, marca Fiat, modelo Siena EL 1.4, Sedan 4 puertas, año 2016, chasis 9BD372316G4064205, motor N° 310A20112817271. Según informe en autos se trata de automóvil marca Fiat modelo Siena 1.4 El Berlina de 4 puertas de color blanco Dominio AA545KQ el que se encuentra con averías y faltantes. Falta parte de paragolpe delantero, deterioros en parrilla, rotura. Con abolladura en guardabarros, puertas, tapizados en mal estado. Posee rueda de auxilio, radio, llave de encendido y tanque de gas en el baúl. No posee batería. Base: \$4.500.000.-Depósito de garantía y tramos de oferta 5 %: \$225.000.- a depositar en la cuenta de autos N° 616757 y su CBU 0140027427508706167571, CUIT 30-70721665-0. El depósito de garantía deberá encontrarse acreditado en la cuenta de autos con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (arts. 562, 4° párrafo, 22 del Anexo I de la Ac. antes cit.). Comisión: 10 % más 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador. Acreditación de postores: hasta el día 30/10/25 a las 12:30 hs. Exhibición: el día 24/10/25 de 10 A 12 hs. en la firma Mapo S.A. Parque Industrial CIR2, sito en Ruta 36 Km 37.500, Berazategui, El Pato, provincia de Buenos Aires. Inicio subasta: 04/11/25 A LAS 12:30 HS. CIERRE DE ESTA EL DÍA 18/11/25 A LAS 12:30 HS. Audiencia de Adjudicación: 18/12/25 a las 12:00 hs. en sede del Juzgado sito en la calle 9 de Julio N° 287, piso 2° de Quilmes. Los gastos de que irroge la inscripción, así como los impuestos cargas posteriores a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. Para la compra en comisión se deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. No se admitirá la cesión del acta de adjudicación. Deuda: Arba al 01/7/22 \$150.965,60. Infracciones: No posee. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico de los bienes cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a

0501799/6 CBU N° 0140309927682350179967, CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de adjudicación: 23/12/2025 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía y del saldo de precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 20/9/2025: Patentes ARBA: \$646.314,20 Infracciones PBA y CABA: No registra. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 27-16715889-2.

nov. 4 v. nov. 6

### SUAREZ JULIO JESÚS S/SUCESIÓN S/INCIDENTE DE SUBASTA INMUEBLE MAT. 17558(39)

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 12, Ituzaingó 340, p2, San Isidro, en relación a la subasta dispuesta en "Suarez Julio Jesús s/Sucesión s/Incidente de Subasta Inmueble. Mat. 17558(39)" Exp. SI-2400-2020, a cargo del martillero Atilio Aguilar y respecto del 100 % del bien, sito en calle 306, N° 1150, entre Alameda 211 y Bulevar Norte, de cd. y pdo. Villa Gesell, pcia. Bs. As., Mat. 17558 (39); aclara que (1) el depósito en garantía de U\$S1950 debe integrarse en dólares o su equivalente en pesos, de acuerdo a la pauta indicada para el saldo de precio; y (2) para aquellos oferentes que no resulten adquirentes ni hubieran ejercido reserva de postura para el supuesto que existiera postor remiso, los depósitos en garantía les serán devueltos en forma inmediata mediante oficio a confeccionar por el Juzgado al Banco de la Provincia de Buenos Aires, disponiendo la transferencia de los montos correspondientes a las cuentas bancarias cuyos datos se aportaron al momento de admitirse su participación en la subasta. San Isidro, 30 octubre de 2025.

nov. 4 v. nov. 6

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n. 8 de Bahía Blanca, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita a los demandados EULOGIA ROSA CIANCAGLIANI DE CIRIGLIANO; JUAN BAUTISTA CIRIGLIANO Y CIANCAGLIANI; BLANCA EDITH CIRIGLIANO Y CIANCAGLIANI y MARCO AURELIO ANTONIO CIRIGLIANO Y CIANCAGLIANI y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapación se pretende ubicado en calle Guardia Vieja Nro. 4161 de la ciudad de Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección B; Chacra 157, Manzana: 157 c, Parcela 24, Dominio: F° 195/1933 (Bahía Blanca), Partida 27149 a fin de que en el término de diez días tomen intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 20 de octubre de 2025.

oct. 23 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la Jurisdicción de San Martín, Provincia de Buenos Aires, sito en Av. Ricardo Balbín N. 1753, piso 3, a cargo del Dr. Paulo Alberto Maresca, secretaría a cargo de la suscripta, hace saber que con fecha 9 de octubre de 2025 declaró la apertura del concurso preventivo de INZA PECUARIA S.R.L. CUIT N. 30-715469436, con domicilio en la calle Junín 38, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. El concurso preventivo tramita bajo los autos caratulados "Inza Pecuaria SRL S/ Concurso preventivo (Pequeño)", Expte. SM - 25375-2025. Se designó como síndico al Contador Público Salvador Rodríguez con domicilio en Av. Balbín N. 4682, Santa María, San Miguel, correo electrónico [cdor\\_salvador\\_rodriguez@hotmail.com](mailto:cdor_salvador_rodriguez@hotmail.com), teléfono 011-1568682273, Cta. Única N. 157-375188/02, CBU 072015748800037518822, ante quién los pretensos acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito hasta el día 3 de diciembre de 2025 (arts. 14 inc. 3º y 32 LCQ), venciendo el período de observación de créditos el día 19 de Diciembre de 2025. El síndico presentará el informe individual previsto en el art. 35 de la LCQ el 24 de febrero de 2026 y el informe general previsto en el art. 35 de la LCQ el 10 de abril de 2026, venciendo el período de observación del informe general el día 24 de Abril de 2026 (art. 40 LCQ). La audiencia informativa se llevará a cabo el día 6 de Octubre de 2026, a las 13.00 hs., conforme lo previsto por los arts. 14 inc. 10 y 45 LCQ, que se celebrará en forma remota mediante videoconferencia por el Sistema Teams Meeting de Microsoft proporcionado por la SCBA. General San Martín, 22 de octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°-156-21, Interno N°2794 caratulada "Alcoba Ulises Javier S/Encubrimiento (Art. 277 INC. 1 CP) en Santa Teresita", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ALCOBA ULISES JAVIER, titular del D.N.I. N° DNI 26625363, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 3 de febrero de 2025. Autos y vistos...Y Considerando... Por todo lo expuesto, resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal en la presente Causa N°-156-21 Interno N°2794 caratulada "Alcoba Ulises Javier S/Encubrimiento (Art. 277 INC. 1 CP) en Santa Teresita, 0302-5924-2000", correspondiendo sobreseer en forma total a la ciudadana Alcoba Ulises Javier, de nacionalidad: argentina DNI 37.050.813, nacido el 18/05/1978 en Ciudad Autónoma de Bs. As. hijo de Lucila Acosta, con último domicilio conocido en la Calle 8 Nro. 1339 de la ciudad de Santa Teresita, encontrándose registrado bajo Prontuario Provincial Nro.1596105 Sección A.P., en orden al delito de encubrimiento, previsto y reprimido en el artículo 277 inc 1 del Código Penal del Código Penal, hecho ocurrido el día 4 de septiembre del año 2020 en Santa Teresita, por el que fuera elevada a juicio, sin costas (art.76 bis y ter del Código Penal y art.323, 530 y concordantes del C.P.P.). II. Regístrese y notifíquese por los medios electrónicos. Una vez que la presente adquiere firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención y la SGA Deptal. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente. ( Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez